10/06/2016

Antofagasta: condena por tráfico de drogas para 4 imputados bolivianos

El Fiscal Patricio Martínez Felip, obtuvo una sentencia de condena en contra de 4 imputados de nacionalidad boliviana, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefacientes, aplicando para cada uno de ellos una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y una multa de 20 UTM.

Se trata de Milton Sergio Mamani Quispe de 22 años, Ramiro Macedo Choque, de 44, Emilio Gabriel Condori, de 35 y Severo Gómez Colque, de 57, todos ellos con domicilio en Bolivia.

De acuerdo a la acusación fiscal, las primeras noticias en torno a esta actividad ilícita que realizaban los imputados la obtuvo la PDI en virtud del artículo 22 de la Ley 20.000, tomando conocimiento que dos personas de nacionalidad boliviana, José y Ramiro se dedicaban al tráfico de drogas, proveyendo la ilícita sustancia.

A partir de allí y trabajando con agentes reveladores que viajaron hasta Iquique en agosto del año pasado, se realizaron diversas diligencias que permitieron la detención de los cuatro imputados y el decomiso de 48 kilos 750 gramos de marihuana, 3 kilos 570 gramos de clorhidrato de cocaína y 4 kilos 20 gramos de pasta base.

Además se incautó a los detenidos 7 teléfonos celulares, tarjetas de turismo y dinero de baja denominación en pesos bolivianos.

El Tribunal después de valorar la prueba aportada por el fiscal Martínez, consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica, dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a los acusados.

Por no reunir los requisitos que dispone la Ley, no se les concedieron beneficios sustitutivos, por lo que deberán cumplir las penas de forma efectiva.